



DENOMINACIÓN DEL TÍTULO:

Máster en Desarrollos Sociales de la Cultura Artística

RESPONSABLE DEL TÍTULO:

Sebastián Fernández López

FECHA DE REALIZACIÓN DEL AUTOINFORME:

Marzo de 2014

Índice

1. Información relativa a la puesta en marcha y resultados del título y a su Sistema de Garantía de la Calidad (SGC)
 - a) Aspectos a valorar sobre la implantación del título
 - b) Aspectos a valorar sobre el Sistema de Garantía de la Calidad
2. Información referida a los indicadores CURSA, incluyendo un análisis de los resultados del título
 - a) Indicadores CURSA
 - b) Indicadores del SGC
 - c) Observaciones globales sobre los resultados de los indicadores
3. Acciones de mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título
 - a) Tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación como a las posibles recomendaciones realizadas en informes de modificaciones (así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento)
 - b) Justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas en el plan de estudios
 - c) Modificaciones que han sido solicitadas al Consejo de Universidades

(Extensión aproximada de entre 10 y 15 páginas)



1. Información relativa a la puesta en marcha y resultados del título y a su Sistema de Garantía de la Calidad (SGC). Resumen de los resultados de la aplicación del Sistema de Garantía de la Calidad: planificación, ejecución, evaluación y revisión según los procedimientos establecidos en el RD 1393/2007 en su nueva redacción dada en el RD 861/2010. Puntos fuertes y débiles detectados y las medidas de mejora adoptadas

a) Aspectos a valorar sobre la implantación del título

El presente informe ha sido elaborado teniendo en cuenta la información recogida en la web del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras, la documentación disponible en la herramienta Isotools (software para la gestión de la calidad, su documentación y procesos), la documentación proporcionada por los Servicios Centrales de la Universidad de Málaga, y la documentación producida por las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, por las reuniones de coordinación del máster en Desarrollos Sociales de la Cultura Artística (en adelante MDSCA). Este año no hemos podido tener en cuenta las recomendaciones de la Agencia Andaluza del Conocimiento, dado que su Informe de Seguimiento no nos ha sido remitido.

El Máster en Desarrollos Sociales de la Cultura Artística (en adelante MDSCA) se implantó en su primera versión en el curso académico 2008-2009. Durante el año 2009 se elaboró y se envió a la ANECA la memoria de Verificación, que fue informada favorablemente en el año 2010. De este modo, no fue hasta el curso académico 2010-2011 cuando se inició el proceso de implantación del MDSCA de acuerdo con los criterios y directrices que se recogen en esta memoria, y en el que se modificaba y redefinía el plan de estudios primitivo. Así pues, durante el curso académico 2012-2013 se desarrolló la III edición del máster en su conformación actual.

Nuestro máster se articula en torno a dos itinerarios: uno de carácter profesional y otro investigador. El primero está centrado en la formación de profesionales que, tanto en el sector privado como en el público, sepan desenvolverse en los aspectos que tienen que ver con el desarrollo, gestión y promoción social de la cultura artística en aquellos ámbitos en los que actualmente tiene presencia. El segundo itinerario, el investigador, ofrece a nuestro alumnado el contenido curricular del Máster que se integra como parte de la formación para la obtención del título de Doctor. De esta forma, este segundo itinerario supone una iniciación especializada a las escuelas de pensamiento, teorías y metodologías de mayor relevancia científica en el área de la teoría, la crítica y la historia del arte.

La vocación internacional de este título se ve reflejada en dos aspectos importantes: la procedencia de los alumnos matriculados, ya que en cada curso académico el número de alumnos extranjeros resulta muy relevante, y la internacionalización del profesorado que imparte seminarios especializados y conferencias a nuestro alumnado.

La implantación y desarrollo del Título se ha llevado a cabo dentro del entorno normativo creado por la Universidad de Málaga en relación a los Títulos adaptados al EEES. Durante el proceso de implantación, no se han presentado problemas graves, por lo que se ha podido cumplir con el proyecto inicial establecido en la memoria VERIFICA.

El único aspecto reseñable ha sido la disminución de profesorado que hemos experimentado en estos años (por jubilación o no renovación de contrato), lo que ha incidido en una aminoración del potencial docente del Departamento de Historia del Arte, a quien corresponde la coordinación y el 99% de la docencia del máster. Esto ha tenido dos consecuencias, que no han tenido una incidencia grave: a) hemos debido incorporar profesores que no estaban



integrados inicialmente en el cuerpo de profesores de la memoria VERIFICA; b) no hemos podido impartir todos los años todas las asignaturas optativas que contempla el plan de estudios.

Por lo que respecta a las prácticas y los trabajos de fin de máster, su desarrollo se ha ajustado en todo momento a lo contemplado en la Memoria VERIFICA, sin que se hayan producido problemas reseñables.

Valoración general de los resultados obtenidos. Respecto a los indicadores del SGC y las encuestas realizadas a los alumnos, queremos destacar para el curso 2012-13, que la valoración general es muy positiva, pues se observa un incremento del grado de satisfacción en prácticamente todos los indicadores analizados. Especialmente, queremos destacar, las calificaciones obtenidas en los indicadores IN 26 (Grado de cumplimiento de la planificación: 4,27), IN 29 (Satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación: 4,17) e IN 49 (Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente: 4,11), sobre un sistema de medición que tiene como calificación máxima 5 y mínima 1. Hay que tener en cuenta, además, que todos los indicadores muestra que el grado de satisfacción supera significativamente la media de los másteres de la UMA.

Indicadores	DSCA	Medias másteres UMA
IN26	4,27	4,09
IN29	4,17	3,94
IN49	4,11	3,97

La consideración de todos los datos de los que disponemos es indicativa de la buena marcha del título en este periodo inicial de implantación.

No obstante, aparecen algunos porcentajes que son relativamente bajos (no superando el 3), que requieren del diseño de alguna estrategia de mejora que permita su incremento, como son la satisfacción con las actividades de orientación (2.84) y nivel de satisfacción respecto de las prácticas externas (2.75), sobre un sistema de medición que tiene como calificación máxima 5 y mínima 1, y con un porcentaje de participación en la encuesta de 53,49%. En ambos casos, no podemos establecer comparaciones respecto de años anteriores pues este es el primer año en el que tenemos datos.

En función de estos datos, se consideran **fortalezas** los siguientes aspectos:

1. **Plazas:** Se han cubierto todas las plazas ofertadas (110.00%) de acuerdo con lo indicado en la Memoria Verifica.
2. **Aceptación del título:** Alta aceptación del título, ya que el 156.67% de los preinscritos lo demandaron en primera opción.
3. **Actividad docente:** Grado de cumplimiento de la planificación (IN26) 4.27, tendencia al alza tras la buena valoración del curso anterior, lo que es indicativo que la estructura de coordinación y el sistema de implementación de las mejoras está dando resultados.
4. **Satisfacción de los estudiantes:** con respecto a los sistemas de evaluación (IN29) 4.17; Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente (IN49) 4.11.
5. **Nivel de rendimiento académico:** en relación con el IN27, experimentando esta tasa un incremento notable (64.2% (2011-2012), 80.47% (2012-2013)).
6. **Calidad de la enseñanza:** en general los indicadores apuntan a una valoración positiva, equivalente a la media de los resultados alcanzados en el conjunto de titulaciones de la Facultad de Filosofía y Letras.



Los **aspectos a mejorar** son:

1. Mejora de las actividades de orientación de los estudiantes
2. Mejora del grado de satisfacción de las prácticas externas.

Para asegurar la adquisición de competencias se han puesto en marcha diferentes iniciativas.

a) Se ha prestado especial atención al proceso de elaboración de los contenidos de cada módulo/ materia y asignatura, estableciéndose mecanismos de coordinación docente verticales y horizontales, para asegurar la secuenciación y la coherencia en las programaciones docentes.

b) Se ha desarrollado un **gráfico** de competencias en el que queda reflejado en qué asignaturas a lo largo del título se desarrolla una misma competencia, con el objetivo de diseñar para cada una de estas competencias estrategias de enseñanza-aprendizaje adaptadas a la especificidad de cada asignatura pero de modo que se complementen entre sí. Esto nos permite encomendar, para cada una de estas asignaturas, tareas que desarrollan aspectos diversos pero complementarios de una misma competencia.

c) De acuerdo con lo dicho anteriormente, las tareas de cada asignatura se diseñan teniendo en cuenta el conjunto de competencias que, de acuerdo con la guía docente, los estudiantes deben adquirir durante su desarrollo. Asimismo, estamos implementando un proceso de **evaluación por competencias** que focaliza su atención en estas, más que en los contenidos del temario, de modo que las pruebas de evaluación y seguimiento se están diseñando para que midan el grado de adquisición de cada una de las competencias reconocidas en el título.

Este sistema exige, naturalmente, una exhaustiva labor de coordinación entre los profesores participantes en la impartición del título, lo que ha sido posible gracias a la buena disposición de todos los profesores.

d) También se han desarrollado **jornadas de conferencias** a cargo de reconocidos especialistas en el campo de la gestión cultural, el patrimonio, los estudios visuales y la investigación histórico-artística, que complementan y/o expanden aquellos conocimientos o no abordados o solo abordados parcialmente en las asignaturas, lo que contribuye a la consolidación de las competencias reconocidas en el título.

Los procedimientos de análisis de satisfacción establecidos en el SGC están basados fundamentalmente en **encuestas**. Los resultados de estas nos indican que se valora el proceso de enseñanza-aprendizaje, como son las metodologías docentes empleadas, y los sistemas y criterios de evaluación, el cumplimiento y utilidad de las tutorías, siendo el grado de satisfacción con las materias que se imparten en la titulación de 4.6%

Periodicidad de las revisiones

En el SGC se ha establecido que anualmente se revisará el Sistema y se analizarán los resultados alcanzados. Esta revisión se refleja en la Memoria de Resultados del SGC, la cual se redacta siguiendo el formato diseñado en la herramienta informática que gestiona este Sistema.

Con la revisión anual del Sistema se supervisan los procedimientos que conforman el Manual de Procedimientos y, en su caso, se actualizan y mejoran. Además, se analiza el cumplimiento de objetivos, el desarrollo de las acciones de mejora y se definen los nuevos objetivos y correcciones de mejora para el siguiente curso académico. Las acciones de mejora, definidas por curso académico, conforman el Plan de Mejora. Tanto objetivos como acciones de mejora se trasladan a sus fichas correspondientes, en las que se establece responsable, prioridad,



plazo de ejecución, proceso o procesos con los que se relacionan, etc. Se han realizado Memorias de Resultados de los cursos 2009/2010, 2010/2011, 2011/12 y 2012/13.

Durante el curso académico 2012-2013 las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro se han celebrado en las siguientes fechas: 6 de noviembre de 2012, 16 de noviembre de 2012, 18 de febrero de 2013, 3 de diciembre de 2013 y el 10 de enero de 2014.

El Centro, además, viene realizando desde el curso 2009-2010 hasta la actualidad una serie de actuaciones orientadas a los estudiantes de nuevo ingreso de apoyo a la enseñanza. Se organizaron distintas visitas a las infraestructuras de la Facultad (bibliotecas, aulas de informática, laboratorios multimedia y aulas para fines especiales –como es el caso de los laboratorios 602 y 604). En el caso de los másteres de la Facultad, se organizan jornadas de inauguración, en las que se ofrece al alumnado información precisa sobre el programa formativo, el desarrollo del curso, el uso del campus virtual, el proceso de matriculación, etc.

Además, durante el curso académico 2012-2013 el Centro ha promovido todo tipo de iniciativas (reuniones con los Directores de Departamentos, Coordinadores Erasmus, Coordinadores Másteres, etc.), encaminadas a que los Departamentos diseñen y desarrollen distintos procesos relacionados con las prácticas externas y la movilidad de los estudiantes (tal y como resulta en la información recogida en el **Indicador IN37**). Estos procesos son de especial importancia en el caso de nuestro máster, ya que los alumnos deben realizar, obligatoriamente, 6 créditos de prácticas en empresas e instituciones culturales.

Además de estas revisiones, la coordinación del MDSCA tiene implementado un procedimiento más continuado de reuniones para su revisión y seguimiento. Así, al inicio del curso académico se establece un calendario de reuniones de coordinación que contempla, al menos, tres sesiones: al inicio del curso; mediación del curso (final del primer semestre o principios del segundo semestre) y final del curso académico. Asimismo, el claustro de profesores se convoca siempre que el desenvolvimiento del máster lo demanda. La coordinación y el seguimiento del título se viabiliza a través de un espacio virtual de la plataforma Moodle creado ad hoc.

Los criterios utilizados para establecer las prioridades del plan de mejora son los siguientes: los resultados obtenidos de las reuniones de seguimiento; el análisis de las encuestas de satisfacción y las demandas de los estudiantes; el análisis de los resultados de los trabajos y las pruebas en las que se observa el grado de adquisición y desarrollo de competencias y el análisis de las demandas de los agentes externos.

b) Aspectos a valorar sobre el Sistema de Garantía de la Calidad

b.1. Responsables del Sistema de Garantía de la Calidad

El órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro, aplicable a este título, es la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro.

Esta Comisión tiene la siguiente composición (según se establece en su propio Reglamento):

- a. Decano o Director, que actúa como Presidente: Dr. Sebastián Fernández.
- b. Coordinador de la Calidad, que actúa como Secretario. En el caso de la Facultad de Filosofía y Letras este puesto corresponde a la Vicedecana de Calidad y Espacio Europeo, que actúa como secretaria de esta comisión: Dr. Miriam López Rodríguez.
- c. Un representante de cada una de las titulaciones oficiales (de Grado y/o Master), que actúa como Vocal. Dicho representante debe ser profesor con vinculación



permanente a la Universidad si representa a una titulación de grado y profesor doctor con vinculación permanente a la Universidad si representa a una titulación de máster. En el caso del título de Master en DSCA son Dña. Nuria Rodríguez Ortega (titular) y Dña. Carmen González Román (suplente).

- d. Un representante de alumnos, que actúa como Vocal.
- e. Un representante del Personal de Administración y Servicios, que actúa como Vocal. Dña. Matilde Candil, Directora de la Biblioteca de Filosofía y Letras.
- f. Un miembro del Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, que actúa como vocal-asesor, con voz pero sin voto. Dña. Eva Vallejo García, Técnica de Calidad Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social

Las funciones de esta Comisión, fijadas en su Reglamento, son las siguientes:

- 1. Propiciar la mejora continua de los Planes de Estudio.
- 2. Contribuir a superar el proceso de VERIFICACIÓN (ANECA) de los títulos y apoyar procesos de evaluación ex-post (SEGUIMIENTO y ACREDITACIÓN).
- 3. Elaborar y proponer para su aprobación el Manual de Calidad y los procesos del Sistema de Garantía de la Calidad, responsabilidad del Centro.
- 4. Implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, autoridades académicas, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes asegurando la máxima participación.
- 5. Plantear las acciones de calidad de las Titulaciones dependientes del Centro de forma progresiva.
- 6. Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del Centro.
- 7. Elaboración anual de un Plan de Mejora.
- 8. Análisis de las quejas, incidencias, reclamaciones y sugerencias recogidas.
- 9. Análisis de los resultados del procedimiento de evaluación y mejora con relación a los distintos grupos de interés, así como el establecimiento de las correspondientes acciones de mejora, seguimiento e implantación de las mismas.
- 10. Elaboración de un Informe Anual sobre cada uno de los extremos que conforman a los diversos procedimientos del Sistema de Garantía de la calidad del centro.
- 11. Cualesquiera otras funciones que le sean atribuidas.

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro es convocada a reunión por su Presidente al menos una vez al trimestre de manera ordinaria. Igualmente, cuando existen temas que tratar también se convoca de manera extraordinaria. La relación entre la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y el coordinador del título es directa, pues la coordinadora de título, Dña. Nuria Rodríguez Ortega, ejerce también como representante de este en la CGC.

En este curso académico, la Universidad de Málaga ha delimitado en su Plan de Ordenación Docente las funciones de los coordinadores de máster, mediante acuerdo de Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 7 de marzo de 2012. Dichas funciones se resumen en las siguientes:

- a) Velar por la adecuada coordinación y coherencia científica de los contenidos de los módulos, materias y asignaturas que se integran en el Máster, asegurando que el nivel científico sea el adecuado para el nivel de estudios de Máster.
- b) Responsabilizarse y liderar el seguimiento académico de la titulación, poniendo en marcha y coordinando las acciones que se consideren necesarias, de acuerdo con lo aprobado por el Centro. Especialmente, se encargará de que se lleven a cabo todas las actuaciones previstas en la memoria de Verificación del título y en la normativa de la Universidad de Málaga sobre garantía de calidad de los títulos.



c) Responsabilizarse y liderar, dentro de la titulación, los procesos de acreditación y Verificación del Máster y otros similares a los que pueda estar sometida la titulación por parte de agencias de evaluación nacionales o autonómicas o de los propios órganos internos de la Universidad de Málaga, responsabilizándose de organizar y preparar la documentación que pudiera resultar necesaria.

d) Realizar las tareas de gestión académica y económicas internas al Máster, aprobadas por el Centro, así como las tareas externas que puedan resultar necesarias para la adecuada coordinación de las titulaciones dentro del centro al que esté adscrito el Máster y, en general, de toda la Universidad de Málaga.

e) Velar por los procesos de asignación de tema y tutor del Trabajo de Fin de Máster, plazos de entrega y cualquier otro aspecto relacionado con estos trabajos, siguiendo las directrices aprobadas por el Centro.

f) Realizar un Informe anual dirigido al Decano/Director del Centro, enumerando las actuaciones llevadas a cabo.

g) Proponer, en su caso, a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro los planes de mejora de los estudios del Máster.

h) Representar y defender los intereses del correspondiente título oficial en aquellos asuntos que el Decano/Director del Centro le delegue la competencia.

b.2. Se analizará en este apartado si se han realizado acciones encaminadas a la planificación, ejecución, evaluación y revisión de los procedimientos del Sistema de Garantía de la Calidad previstos en la memoria presentada a verificación. Para cada uno de los procedimientos que se relacionan a continuación:

- Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza.
- Procedimiento de evaluación y mejora del profesorado.
- Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas.
- Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad. Si procede.
- Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados. Si procede.
- Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico, personal de administración y servicios y agentes externos).
- Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y Reclamaciones.

El Sistema de Garantía de la Calidad del Centro, aplicable al título, se diseñó siguiendo las directrices del Programa AUDIT de la ANECA, recibió evaluación positiva del diseño por parte de dicha Agencia y se compone de los siguientes procedimientos:

- PE01. Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad
- PE02. Diseño de la oferta formativa de la Universidad
- PE03. Definición de la política de personal académico
- PE04. Definición de la política de personal de administración y servicios
- PE05. Medición, análisis y mejora continua
- PE06. Responsabilidad social
- PC01. Diseño de la oferta formativa de los Centros
- PC02. Garantía de calidad de los programas formativos
- PC03. Selección, admisión y matriculación de estudiantes
- PC04. Definición de perfiles y captación de estudiantes
- PC05. Orientación a los estudiantes



- PC06. Planificación y desarrollo de la enseñanza
- PC07. Evaluación del aprendizaje
- PC08. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes enviados
- PC09. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos
- PC10. Gestión y revisión de la orientación e inserción profesional
- PC11. Gestión de las prácticas externas
- PC12. Análisis y medición de los resultados de la formación
- PC13. Extinción del título
- PC14. Información pública
- PA01. Gestión y control de los documentos y los registros
- PA02. Gestión de expedientes y tramitación de títulos
- PA03. Captación y selección del personal académico
- PA04. Captación y selección del personal de administración y servicios
- PA05. Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal académico
- PA06. Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal de administración y servicios
- PA07. Formación del personal académico
- PA08. Formación del personal de administración y servicios
- PA09. Gestión de recursos materiales
- PA10. Gestión de los servicios
- PA11. Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones
- PA12. Satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés

El Sistema establece en su proceso estratégico PE05 la revisión anual del mismo, en ella se revisan y evalúan los distintos procedimientos así como sus resultados. Si es necesario se actualizan creando nuevas ediciones. Con la revisión anual se analiza el cumplimiento de objetivos y el desarrollo de las acciones de mejora y, además, se definen los nuevos objetivos y acciones de mejora para el siguiente curso académico.

Los valores y análisis de los resultados de los indicadores, se muestran detalladamente en los apartados 1.a, 2a, 2b, c.1 y c.2.

En el año 2011 se ha trasladado toda la información del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro a una herramienta informática, lo que ha permitido agilizar la gestión de este Sistema.

El Sistema de Garantía de la Calidad del Centro, inicialmente disponía de 65 indicadores (algunos generales de Centro y otros diferenciados para cada una de las titulaciones que se imparten en la Facultad de Filosofía y Letras). En mayo de 2011 el Vicerrectorado competente, junto con las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Centros (representadas a través de los Coordinadores de Calidad), acordaron reducir el número de indicadores a 36 (aunque en algunos casos, estos datos no están todavía disponibles para los másteres). Entre ellos se recogen las cuatro tasas propuestas por la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA).

En las revisiones anuales del Sistema, la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro elabora una Memoria Anual de Resultados. En esta Memoria se analizan los resultados de los indicadores y se valoran los logros alcanzados por los títulos.

Los criterios específicos en el caso de extinción del título se recogen en el proceso clave "PC13. Extinción del título" del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro. Este proceso es general de la Universidad de Málaga, aplicable a todos los títulos. El órgano responsable del mismo es el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.

En las revisiones anuales del Sistema se ha ido actualizando este proceso. Se han elaborado tres ediciones: la primera aprobada en Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2008, la segunda de 29 de julio de 2009 y la tercera de 19 de junio de 2013. En las sucesivas



revisiones no se ha considerado necesario modificar dicho proceso.

- **Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza**

Dentro del SGC del Centro se recogen los siguientes procesos relacionados directamente con la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza: **PE05**. Medición, análisis y mejora continua; **PC02**. Garantía de calidad de los programas formativos y **PC12**. Análisis y medición de los resultados de la formación.

El objeto de este procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en la revisión y control periódico del programa formativo, teniendo en cuenta el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias. La Comisión de Garantía de la Calidad del Centro realiza un seguimiento sistemático del desarrollo del programa formativo. En este seguimiento interno se pone especial atención en comprobar que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con su proyecto inicial, para lo que se tiene en cuenta la memoria presentada para la solicitud de verificación de la titulación, los criterios y directrices contenidos en dicho documento y las directrices generales para la aprobación de nuevos planes de estudios recogidos en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. La Comisión de Garantía de la Calidad revisa el funcionamiento del programa formativo, dentro del proceso de revisión anual, a partir de los resultados académicos, de la satisfacción de las necesidades y expectativas de los grupos de interés, de la gestión de las incidencias y de los resultados obtenidos en el procedimiento de análisis y mejora continuos. Los informes y propuestas de la CGC se elevan a la Comisión de Ordenación Académica del Centro para que esta emita su informe correspondiente a la Junta de Centro para su aprobación, si procede. Una vez aprobada por este órgano colegiado, se presenta al Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga. Los resultados obtenidos de la revisión, una vez aprobados por Junta de Centro, son difundidos oportunamente a la comunidad universitaria. No existen dificultades reseñables en la aplicación del procedimiento, si bien se considera necesario un mayor respaldo legal para atajar las disfunciones que se aprecian en los resultados obtenidos mediante los instrumentos de evaluación y seguimiento.

- **Procedimiento de evaluación y mejora del profesorado.**

El SGC del Centro recoge un proceso de apoyo denominado **PA05**. Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal académico, que es general para todos los Centros de la Universidad de Málaga. Actualmente se aplica un procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado transitorio, hasta que comience a aplicarse el DOCENTIA-UMA, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 09 de octubre de 2012.

El procedimiento comienza con la convocatoria anual de evaluación por el Vicerrectorado competente. Partiendo de este punto se realiza el nombramiento de la Comisión de Evaluación, la recopilación de la información relacionada con la actividad académica, el autoinforme de los solicitantes de la evaluación y los informes de las autoridades académicas. A partir de las evaluaciones realizadas, se llevan a cabo las propuestas de mejora de la actividad docente, que pasan a la firma de la Rectora. Anualmente se solicita de los Centros y Departamentos un informe valorativo sobre el proceso visto desde su Unidad. Estos informes, conjuntamente con los datos e indicadores, son la base del



informe anual que elabora el Vicerrectorado competente en el que se incluyen las propuestas de mejora para una nueva convocatoria. Se utiliza el siguiente indicador: Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente (IN49-PA05). No existen dificultades reseñables en la aplicación del procedimiento.

Para la realización de la evaluación de la actividad docente se tiene en cuenta la opinión de los alumnos mediante una encuesta anual que realiza el *Centro Andaluz de Prospectiva*. De este cuestionario se extrae información relacionada con la opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado en diferentes aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje, como son el grado de cumplimiento de la planificación, la satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación y el nivel de satisfacción del alumnado con la actividad docente.

- **Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas.**

El SGC del Centro recoge un proceso clave denominado **PC11**. Gestión de las prácticas externas.

El objeto de este procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de las prácticas externas integradas en los Planes de Estudios de las distintas Titulaciones Oficiales impartidas en la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad de Málaga (UMA). Este procedimiento es de aplicación tanto en la gestión como en la revisión del desarrollo de las prácticas externas integradas en los Planes de Estudios. Para el desarrollo de este procedimiento se establecen una serie de procesos en los que participan el coordinador de prácticas del máster y la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro. Dentro del proceso de revisión anual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad se incluirá la revisión del desarrollo de las Prácticas Externas integradas en el Plan de Estudios, evaluando cómo se han desarrollado y si han existido incidencias. El coordinador de Prácticas Externas de la titulación revisará el funcionamiento de las prácticas a fin de poner en funcionamiento acciones correctivas en el caso de detectarse desviaciones. Asimismo, dentro del proceso de revisión anual del Sistema de Garantía de la Calidad, se comprueba la consecución de los objetivos de las prácticas externas. Se utilizarán los siguientes indicadores: Oferta de prácticas externas (IN37-PC11) y Nivel de satisfacción con las prácticas externas (IN38-PC11). No existen dificultades reseñables en la aplicación del procedimiento.

- **Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad.** Si procede.

El SGC del Centro recoge dos procesos clave denominados: **PC08**. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes enviados y **PC09**. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos. Estos procesos son generales para todos los Centros de la Universidad de Málaga, siendo responsabilidad del Servicio de Relaciones Internacionales.

PC08. GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES ENVIADOS. El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en la gestión y revisión del programa de movilidad de los estudiantes enviados de la Universidad de Málaga. El proceso comienza con la elaboración del Convenio de Movilidad por la Oficina de Movilidad. Para ello se tiene en cuenta las peticiones de los Coordinadores y resto de PDI, las consultas a Coordinadores de Centros sobre peticiones de Universidades socias, la detección de nuevas necesidades por parte de Programas de Movilidad y la discusión



de aspectos pertinentes. La Oficina de Movilidad elabora la Convocatoria de Movilidad y se pasa a su revisión por la Dirección, dando su visto bueno o aportando sugerencias. Se continúa el proceso con la firma de la Convocatoria por la Rectora. La Oficina de Movilidad procede a la difusión de la Convocatoria. En Erasmus la propuesta de adjudicación se hace en los Centros por los Coordinadores de Centro y la colaboración de los Coordinadores Académicos. En el caso de Norteamérica, la adjudicación se realiza mediante resolución, la primera del Jurado de Selección y posteriormente la Resolución Rectoral. El Coordinador del Centro, junto con el alumno interesado, elabora el Acuerdo Académico. Los Coordinadores de Centro remiten el Acuerdo a Programas de Movilidad y desde aquí se procede al envío a las Universidades de destino. Posteriormente éstas devuelven los Acuerdos Académicos debidamente firmados y Programas de Movilidad envía una copia a la Secretaría del Centro. Posteriormente, la Oficina de Movilidad recibe los certificados académicos del curso anterior y los envía al Coordinador de Centro, produciéndose en el Centro el reconocimiento del estudio, previa presentación de la solicitud de reconocimiento en la Secretaría del Centro por el alumno, finalizando así, este proceso. Los certificados académicos se envían al Coordinador de Centro y el acuerdo de estudios a la Secretaría del Centro. Para el seguimiento y medición se utilizan los siguientes indicadores: Porcentaje de alumnos del Centro que participan en programas de movilidad (IN30-PC08) y el Grado de satisfacción de los alumnos que participan en programas de movilidad (enviados) (IN31-PC08).

PC09. GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES RECIBIDOS. El objeto de este procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en la gestión y revisión del programa de movilidad de los estudiantes recibidos de la Universidad de Málaga. El procedimiento es similar al PC08, teniendo en cuenta que es la Oficina de Movilidad quién recibe las comunicaciones de las universidades con alumnos interesados en el programa y procede a la aceptación de aquellos alumnos seleccionados. A continuación, la Oficina de Movilidad gestiona toda la documentación oportuna y realiza reuniones de recepción y orientación del estudiante recibido. Posteriormente, la misma Oficina de Movilidad es la responsable de enviar la documentación a las universidades, al Coordinador del Centro y a las diferentes instancias dentro de la Universidad de Málaga (Alumnos, Gerencia, Residencia Universitaria (...)). Para el seguimiento y medición se utilizarán los siguientes indicadores: Porcentaje de alumnos que participan en programas de movilidad cuyo destino es el Centro sobre el total de alumnos que recibe la Universidad (IN32-PC09) y Grado de satisfacción de los alumnos que participan en programas de movilidad (recibidos) (IN33-PC09). La Oficina de Movilidad será responsable de revisar el funcionamiento del programa de movilidad a fin de poner en funcionamiento Acciones Correctivas en el caso de detectarse desviaciones. No existen dificultades reseñables en la aplicación de ambos procedimientos.

- **Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados.** Si procede.

El SGC recoge un proceso clave denominado **PC10.** Gestión y revisión de la orientación e inserción profesional. El PC10 se mide por los indicadores IN34, IN35 e IN36, aunque el IN36 solo recoge datos para las licenciaturas, por lo que no es aplicable a estudios de máster.

A lo largo del curso 2011/12 se han llevado a cabo acciones al respecto que han dado su como resultado el hecho de que el indicador IN35 Nivel de satisfacción de los usuarios con los servicios de orientación profesional se sitúe en 4.49 sobre 5, lo que supone sin duda un valor bastante alto. Por lo que se ha cumplido el objetivo. En cualquier caso, dada la importancia crucial de este aspecto no podemos caer en un conformismo y se hace necesario seguir aumentando e intensificando las acciones en este sentido.



Se debe realizar un análisis del despliegue de este proceso.

- **Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados** (estudiantes, personal académico, personal de administración y servicios y agentes externos).

El SGC del Centro recoge un proceso de apoyo denominado **PA12**. Satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés. En este proceso se recoge que todos los cursos se realizan encuestas de satisfacción a los principales colectivos del Máster: alumnos, profesores y egresados. En el curso 12/13 participaron 5 profesores del Máster en el Cuestionario de PDI del Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) y 103 profesores de la Facultad de Filosofía y Letras. En el curso 2012/13 participaron 23 alumnos en el Cuestionario de Alumnos del SGC. No se dispone aún de información de egresados del curso 2012/13, en el curso 2011/12 participaron 4 egresados en el Cuestionario de Egresados del SGC.

- **Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y Reclamaciones.**

El SGC del Centro recoge un proceso de apoyo denominado PA11. Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones. Este proceso es común para todos los Centros y unidades de la Universidad. El enlace al sistema se encuentra tanto en la página web de la Universidad como en la web del Centro: <http://dj.uma.es/quejasysugerencias/>

2. Información referida a los indicadores, incluyendo un análisis de los resultados del título

a) Indicadores CURSA

Los indicadores propuestos por la comisión CURSA se recogen entre los indicadores del SGC. Los resultados del título de Máster en Desarrollos Sociales de la Cultura Artística son los que aparecen en la siguiente tabla:

	2009/2010	2010/2011	2011/2012	2012/2013
IN03. Tasa de graduación	SD	56,66%	SD	SD
IN04. Tasa de abandono	SD	3,33%	SD	SD
IN05. Tasa de eficiencia	SD	SD	SD	SD



IN27. Tasa de rendimiento	85,71%	69,67%	64,2%	80,47%
---------------------------	--------	--------	-------	--------

NOTA: Los datos de los indicadores IN03, IN04 e IN05 no han sido medidos para los másteres oficiales.

b) Indicadores del SGC

Los datos de los indicadores del SGC (excluidos los del apartado 2.a) del Máster en Desarrollos Sociales de la Cultura Artística de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga para los cursos académicos 2012-2013 son los siguientes: en color rojo debilidades, en color verde fortalezas detectadas.

Código	Denominación del Indicador	2011-2012	2012-2013
IN08	Duración media de estudios	SD	SD
IN19	Nivel de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación.	3.17	3.71
IN20	Grado de cobertura de las plazas ofertadas	103.33%	110.0%
IN22_1	Demanda de la titulación en 1ª opción	136.67%	156.67%
IN22_2	Demanda de la titulación en 2ª opción	20%	26.67%
IN22_3	Demanda de la titulación en 3ª y sucesivas opciones	96.67%	26.67%
IN23	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de orientación	SD	SD
IN24	Nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación (1-5)	SD	2.84
IN26	Grado de cumplimiento de la planificación (<i>Encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado</i>); 1-5	4.24	4.2
IN28	Tasa de éxito (%)	99.03%	84.14%
IN29	Satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación (<i>Encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado</i>), 1-5	4.04	4.17
IN36	% Inserción en el tejido socioeconómico de los egresados	SD	SD
IN37	Oferta de prácticas externas (número)	SD	SD
IN38	Nivel de satisfacción con las prácticas externas (<i>Encuesta de Alumnos del SGC</i>), 1-5	SD	2.75
IN41	Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a la gestión de expedientes y tramitación de títulos	SD	2.67



	<i>(Encuesta de Alumnos del SGC), 1-5</i>		
IN49	Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente <i>(Encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado), 1-5</i>	4.15	4.11
IN58	Satisfacción de los grupos de interés con respecto a los recursos materiales <i>(por título) (Encuesta de Alumnos del SGC), 1-5</i>	2.33	2.94
IN61	Nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios	3.25	3.72

NOTA: Dado que el plan de estudios es exactamente el mismo, incluimos los datos correspondientes al curso 2011-2012 para poder analizar la tendencia que presentan los datos y explicar la forma en la que nos ayudan a identificar áreas de mejora.

Cuando no se dispone de información se incluye en la casilla correspondiente "SD" (Sin datos).

c) Observaciones globales sobre los resultados de los indicadores

c.1. Aspectos a valorar sobre los Indicadores CURSA

En lo que se refiere a los indicadores CURSA, lo más llamativo es la inexistencia de datos para los ejercicios a medir para los indicadores IN03, IN04 e IN05. Sería deseable disponer de datos para poder analizar los resultados y establecer, en caso de que fuera necesario, acciones de mejora.

Solo tenemos datos, por tanto, para la tasa de rendimiento (IN27), en la que se observa un incremento notable, pasando del 64.2% (2011-2012) al 80.47% (2012-2013). El dato resulta más significativo si tenemos en cuenta que la media de este indicador para los másteres de la UMA es de 76,83%. Esta tendencia al alza nos hace confiar en los procedimientos y actuaciones que se están desarrollando, por lo que se propone seguir en esta línea durante el curso académico 2013-2014.

c.2. Aspectos a valorar sobre otros indicadores

En la tabla referida al resto de indicadores del Sistema de Garantía de Calidad se han reseñado los valores cuantitativos para aquellos indicadores de los que existen datos disponibles. Para los demás indicadores no disponemos de datos, bien porque no procede o bien porque no se han podido obtener de los Servicios Generales de la Universidad de Málaga. No obstante, sí tenemos datos cualitativos para algunos de estos indicadores que nos permiten realizar una valoración significativa de los mismos.

En cuanto a la tendencia general que manifiestan todos estos indicadores es claramente al alza, ya que casi la totalidad de los índices de los que existen datos experimentan una mejora significativa respecto a los del curso anterior.

Hay que considerar, en primer lugar, que tal y como refleja el IN20 referido al Grado de cobertura de las plazas ofertadas, y de acuerdo con lo indicado en la Memoria Verifica, se han



cubierto todas las plazas (alcanzando 110,00%). Asimismo, es de destacar la alta aceptación de este título, ya que las solicitudes en primera opción con respecto al total de plazas ofertadas supone un 156,67%, siendo este el valor más alto de todos los títulos de posgrado ofertados por el Centro. Igualmente, se observa un incremento en la demanda de la titulación como segunda opción respecto del año anterior, mientras que se advierte un descenso notable en la demanda como tercera opción, que se corresponde, lógicamente, con el incremento experimentado por la demanda de la titulación como primera opción. A este excelente indicador, hemos de añadir que el perfil de los matriculados es diverso, demandando su inscripción licenciados en Historia del Arte, pero también en Bellas Artes, Ciencias de la Comunicación, Arquitectura, Profesores de Música y de Danza, etc., lo que resulta indicativo de la versatilidad de este título y su capacidad para despertar interés en un amplio espectro de profesionales del ámbito de las Humanidades y la Cultura en general. (Los datos sobre perfil de los estudiantes matriculados se encuentran en la Oficina de Posgrado de la Universidad de Málaga).

Resulta especialmente importante subrayar lo que concierne a los indicadores directamente relacionados con la **actividad docente y la calidad de la enseñanza**, ya que tanto el IN26 referido al grado de cumplimiento de la planificación (4.27), como el IN29, acerca de la satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación (4.17), como el IN49, que evalúa el nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente (4.11), testimonian el elevado grado de calidad alcanzado, que está acorde con la media de resultados de la Facultad de Filosofía y Letras a este respecto y por encima de la media de másteres de la UMA.

Indicadores	DSCA	Medias másteres UMA
IN26	4,27	4,09
IN29	4,17	3,94
IN49	4,11	3,97

. No obstante, en este último indicador se observa un cierto estancamiento, por lo que en este caso se propone realizar las siguientes **acciones de mejora**, encaminadas a incrementarlo:

- Llevar a cabo un estudio que nos permita conocer cuáles son los factores que inciden en que la percepción de la actividad docente por parte de los estudiantes se mantengan en el mismo nivel de satisfacción, con el objeto de acometer iniciativas que permitan su mejora y el incremento porcentual de este indicador.

Hay dos indicadores en los que se observa un resultado bajo, como son el IN24 (Nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación) y el IN38 (Nivel de satisfacción con las prácticas externas). La comparación con los resultados de estos indicadores para los másteres de la UMA es el siguiente:

Indicadores	DSCA	Medias másteres UMA
IN24	2,84	2,88
IN38	3,30	2,75

Para su mejora, se proponen las siguientes acciones:

- Mejorar las estrategias de orientación de los estudiantes, diseñando una serie de actividades que faciliten a los estudiantes tanto su integración en la Universidad, el seguimiento de los estudios del máster, como su incorporación al mercado laboral.
- Mejorar la gestión de las prácticas externas a fin de que la percepción de los estudiantes mejore también.
- Realizar una ronda de consultas con las instituciones y entidades que



colaboran en el programa de prácticas del máster a fin de detectar las posibles carencias y dificultades, y, en función de ello, diseñar un plan de mejora.

No disponemos de datos cuantitativos para la valoración de la oferta de las prácticas externas. No obstante, sí podemos indicar que actualmente el título tiene firmados convenios de prácticas con 27 instituciones de la provincia, entre las que se encuentran los centros culturales más relevantes. Todo ello dirigido a facilitar la aportación a nuestro entorno el capital social que supone la formación y el trabajo de los nuevos máster. Además, se encuentran en trámite el establecimiento de convenios específicos de prácticas con instituciones de fuera de la provincia para favorecer las prácticas externas de aquellos estudiantes que residen habitualmente fuera de Málaga. (La información sobre los acuerdos firmados se encuentra disponible en el Vicerrectorado de Relaciones Universidad-Empresa y en la Escuela Internacional de Posgrado y Doctorado de la Universidad de Málaga, recién constituida).

En relación con el nivel de satisfacción por parte de estos centros e instituciones en relación con la labor de prácticas desarrolladas en ellas por los estudiantes, podemos indicar que las valoraciones expresadas por parte de sus tutores en los centros e instituciones han sido muy positivas, con una media de 9, lo que es indicativo del alto grado de aprovechamiento de esta dimensión de su periodo de formación.

En función de los datos obtenidos y el análisis realizado, se proponen los siguientes objetivos para el curso académico 2013-2014:

1. Aumentar la tasa de éxito.
2. Informar con precisión a los estudiantes de las exigencias académicas para superar la asignatura y los criterios de evaluación de cada una.
3. Promover la evaluación por competencias y consolidar el uso de rúbricas.
4. Diseño e implementación de Jornadas de Orientación para alumnos de nuevo ingreso.
5. Mejorar la gestión de las prácticas externas a fin de que la percepción de los estudiantes mejore también.

Por lo que concierne al **IN28** (Tasa de éxito), se observa un descenso, pasando del 99,03% (2011-2012) al 84,14% (2012-2013). La causa es debida a una reorientación de la política docente del máster, que decidió incrementar los niveles mínimos de exigencia para dar como 'aptos' los trabajos presentados para superar la asignatura.

No obstante, dado que la media de este indicador para los másteres de la Rama de Arte y Humanidades se sitúa en el 87,58%, se revisará cuáles son los factores que no permitirán incrementar esta tasa hasta igualarla, al menos, con la media de esta rama.

3. Acciones de Mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título

a) Tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación como a las posibles recomendaciones realizadas en informes de modificaciones (así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento)

No se han podido tener en cuenta, pues no hemos recibido el informe de seguimiento correspondiente al curso académico 2012-2013.



b) Justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas en el plan de estudios

No se han establecido modificaciones.

c) Modificaciones que han sido solicitadas al Consejo de Universidades

No se han solicitado modificaciones.